I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001060

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 24 DIC 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre de 2020; el Certificado N°147/2020 de la Secretaria Municipal; el avenimiento judicial en Causa Laboral RIT: O-2855-2020 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; el Acta de Audiencia de Juicio procedimiento Ordinario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-2855-2020, del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por don Renato Antonio Alvial Sánchez en contra de esta Municipalidad de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Autorizase el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Alvial con I. Municipalidad de Cerrillos RIT O-2855-2020, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesto por don **Renato Antonio Alvial Sanchez,** cédula de identidad [redacted] por un monto de $864.952.- (ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos).

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

001060

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001060

CERTIFICADO N°147/2020

Cerrillos, 18 de diciembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre del 2020 y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por mayoría, el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Alvial con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT – O-2855-2020, sustanciada en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de $864.952.- (ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos), demandante don Renato Antonio Alvial Sánchez, cédula de identidad N°15.775.891-8.

Votó rechazando la propuesta la señorita concejal doña Orfilia Castro Tobar y se abstuvo en la votación la señorita concejal doña María Luisa Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH